

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4590 LACTÁN HOLDING GROUP, S.L.

Se convoca a los Sres. Socios de Lactán Holding Group, S.L. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Castelló 66, primera planta, el próximo día 15 de septiembre de 2026 a las 17:30 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 y aplicación de resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 y aplicación de resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la adquisición por la Sociedad de una tercera parte indivisa de la participación social número 509.295, en ejecución del derecho de separación ejercitado por el socio D. Fernando Angulo Vergara.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital relativo a las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente, se hace constar que todos los socios de la Sociedad, según establece el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Asimismo, todo socio podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea socia, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Se informa a los Sres. socios de que se procederá a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Según lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la presente convocatoria se realiza mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que está situado su domicilio social.

Madrid, 30 de julio de 2026.- El Administrador Único, Don Roberto Angulo Vergara.

ID: A260034473-1